



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 24 de febrero de 2015, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Mejía Vélez (Vicepresidenta) (Colombia)

más tarde: Sr. Drobnyak (Vicepresidente) (Croacia)

Sumario

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (*continuación*)
- b) Informes de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)
- c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-02744X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), ocupa la Presidencia La Sra. Mejía Vélez (Colombia), Vicepresidenta.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Mesa redonda: “Oportunidades y dificultades para incorporar la cooperación Sur-Sur por el sistema de las Naciones Unidas a fin de multiplicar su efecto en el desarrollo de la capacidad nacional”

1. **La Presidenta** dice que muchos países en que se ejecutan programas siguen pidiendo a las Naciones Unidas que presten apoyo a la cooperación Sur-Sur, en particular en esferas como el crecimiento económico y el empleo y el medio ambiente y los recursos naturales. Por ello, es importante continuar intercambiando experiencias y buenas prácticas acerca de la cooperación Sur-Sur, triangular y Norte-Sur. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas ha avanzado en la promoción de la cooperación Sur-Sur, y 20 de los 22 organismos de las Naciones Unidas que habían participado en una encuesta de las sedes de los organismos realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales habían confirmado que la habían integrado en sus planes estratégicos. Dieciocho de esos organismos han mencionado también la cooperación Sur-Sur en sus informes anuales. No obstante, se necesita una coordinación más coherente y el apoyo eficaz del sistema de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur.

2. **El Sr. Zhou Yiping** (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur), moderador, dice que hay cada vez mayor consenso entre los países en desarrollo acerca de la importancia de la cooperación Sur-Sur y los países en desarrollo colaboran cada vez más para intercambiar conocimientos y experiencias con el fin de promover el desarrollo. China está impulsando la creación del Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura, que complementará el papel desempeñado por el Nuevo Banco de Desarrollo (Banco de Desarrollo del grupo BRICS) y dará nuevo dinamismo y apoyo financiero a la cooperación Sur-Sur. Asimismo, muchos países en desarrollo están colaborando para establecer fondos

nacionales que permitan responder a los desafíos planteados por el cambio climático, y muchos grandes países en desarrollo, con inclusión del Brasil, China y la India, han firmado acuerdos con organismos de las Naciones Unidas a fin de intercambiar con otros países en desarrollo sus amplios conocimientos en ámbitos como la agricultura, la tecnología de la información y la erradicación de la pobreza rural. Las Naciones Unidas están intentando aprovechar el consenso alcanzado en el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur e insisten en que la cooperación Sur-Sur y otras formas de cooperación no tradicionales pueden complementar, pero no sustituir, a los mecanismos tradicionales de cooperación Norte-Sur. Muchos organismos de las Naciones Unidas han adoptado directrices operacionales válidas para todo el sistema sobre la cooperación Sur-Sur, y muchos han establecido centros de cooperación Sur-Sur o asignado recursos en apoyo de mecanismos dedicados expresamente al intercambio de conocimientos Sur-Sur.

3. Queda mucho todavía por hacer. Se exhorta encarecidamente a todos los países en desarrollo a que establezcan coordinadores encargados de supervisar las entradas y salidas de cooperación Sur-Sur y asignen recursos en apoyo de mecanismos de cooperación multilateral. Los equipos de las Naciones Unidas en los países se encuentran en buena situación para apoyar las iniciativas nacionales en ese ámbito. Se insta también a los países en desarrollo a redoblar sus esfuerzos, en particular en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, para ayudar a sus homólogos del Sur a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) pendientes y preparar las bases para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible previstos. Las tecnologías y los recursos materiales y humanos necesarios para hacer frente a los enormes desafíos relacionados con la inmensa mayoría de los ODM y el objetivo del desarrollo sostenible deben encontrarse en los países en desarrollo, por lo que deben realizarse esfuerzos concertados para permitir a todos los países aprovechar esas tecnologías y recursos en beneficio de los pueblos del Sur.

4. **El Sr. Chediak** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas para el Brasil), panelista, dice que, a pesar de su larga historia de exclusión, pobreza, hambre y discriminación, el Brasil ha realizado enormes progresos en sus indicadores de desarrollo

desde los primeros años noventa; de hecho, según el riguroso indicador de desarrollo humano elaborado por las autoridades del Brasil, el desarrollo humano ha mejorado un 48% en solo 20 años. El éxito del Brasil se debe al firme compromiso político del Gobierno con el desarrollo humano y su realización de políticas y programas nacionales innovadores. Muchos países del Sur están interesados en aprender de ese planteamiento fructífero y el Brasil ha establecido la Agencia de Cooperación para responder a las numerosas peticiones de asistencia para el desarrollo. Además, el Brasil ha adoptado el concepto de cooperación Sur-Sur como elemento clave de la política nacional y está colaborando estrechamente con 14 organismos de las Naciones Unidas que realizan operaciones en el país, así como con los donantes tradicionales, para encontrar y compartir prácticas óptimas. Entre 2012 y 2014, ha colaborado con esos organismos para poner en marcha 44 iniciativas de cooperación Sur-Sur. Ha participado también en iniciativas trilaterales con el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y los países donantes tradicionales, incluidos el Japón y el Reino Unido, para ejecutar proyectos en otros países en desarrollo en esferas como el empoderamiento de la mujer y los programas de alimentación escolar. El país se encuentra en situación especialmente favorable para ayudar a muchos Estados en desarrollo de América del Sur y de África que, como el propio Brasil, son países tropicales multiculturales y multirraciales y en muchos casos deben hacer frente a desafíos semejantes.

5. El Brasil se esfuerza constantemente por incrementar los efectos de sus iniciativas de cooperación Sur-Sur y pide que se intensifiquen los esfuerzos por conseguir que todas las organizaciones que promueven el desarrollo adopten una cultura institucional conducente a la cooperación Sur-Sur. Los países donantes y receptores deben tener una idea clara de lo que puede hacer el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para promover esa cooperación. Además, debe hacerse lo posible para evitar que los distintos planteamientos del desarrollo adoptados por los organismos de las Naciones Unidas obstaculicen la prestación de asistencia; más bien, la diversidad operacional y la variedad de experiencias debe considerarse como un activo de la Organización, que puede aumentar sus efectos. Las iniciativas Sur-Sur promovidas por el Brasil están teniendo importantes repercusiones en otros países. Por ejemplo, un programa de alimentación escolar con resultados satisfactorios se está reproduciendo ahora en varios

países de África y de América Central, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La inseguridad alimentaria y la malnutrición están disminuyendo ya como consecuencia directa de esos programas. El Brasil ha prestado también asistencia técnica para ayudar al Senegal a realizar un censo nacional y, a raíz del éxito de esa iniciativa, el Brasil y el Senegal están ayudando a Haití a preparar su censo nacional, que utilizará la misma tecnología ensayada y comprobada.

6. El Brasil ha puesto en marcha la Iniciativa de aprendizaje para un mundo sin pobreza, en asociación con el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de buscar, documentar y divulgar conocimientos sobre la experiencia del país en el diseño y aplicación de políticas y programas para promover el desarrollo social y la reducción de la pobreza. Asimismo, bajo los auspicios del PNUD, los gobiernos de Haití, el Brasil y Cuba están colaborando para reforzar el sistema de atención de la salud en Haití, y el Brasil está ofreciendo asistencia técnica al Perú para ayudar a poner en marcha un programa de transferencias condicionadas de efectivo, inspirado en un programa semejante del Brasil, cuyo objetivo es mejorar en forma significativa la vida de aproximadamente 1,7 millones de niños y 800.000 familias del Perú.

7. **La Sra. Grignon** (Observadora de Kenya), panelista, dice que, en cuanto país de ingresos medianos bajos que debe hacer frente en muchos casos a los mismos desafíos que otros países en desarrollo, Kenya considera que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede apoyar a los gobiernos en su intento de adoptar planteamientos multisectoriales y coordinar sus intervenciones relacionadas con el cambio climático, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la igualdad de género y otras cuestiones complejas que requieren respuestas interinstitucionales. La Organización puede aprovechar su singular capacidad de convocatoria para ayudar a los gobiernos a movilizar recursos en favor del bien común. Asimismo, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede ofrecer asesoramiento sobre políticas basadas en pruebas objetivas de conformidad con las normas internacionales, que deberán integrarse en los marcos legislativos y normativos nacionales, y puede ayudar a los Estados Miembros a supervisar los efectos de esos marcos en sus ciudadanos. Las Naciones

Unidas pueden también ayudar a los países a establecer mecanismos de intercambio de conocimientos, prerrequisito imprescindible para que puedan aplicar con eficacia iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.

8. Muchos países en desarrollo de ingresos bajos y medianos bajos necesitan asistencia en sus esfuerzos para recopilar datos de alta calidad, promover la transparencia y armonizar sus políticas nacionales con sus prioridades de desarrollo. A ese respecto, la cooperación Sur-Sur puede lograr una mayor implicación nacional en los proyectos de desarrollo e incrementar las capacidades nacionales. De hecho, los países que han conseguido integrar iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en sus estrategias nacionales de cooperación tienen muchas veces mejores resultados al movilizar los recursos y proyectar en mayor escala las iniciativas de desarrollo. Aunque la cooperación Sur-Sur y triangular solo puede complementar, no sustituir, las modalidades tradicionales de cooperación Norte-Sur, desempeñará sin duda un papel cada vez más importante en los años futuros a medida que los países se esfuercen por alcanzar los ODM pendientes y los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. La cooperación Sur-Sur y triangular puede aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo en cuanto que los países proveedores y receptores muchas veces deben hacer frente a desafíos semejantes y con frecuencia están en mejores condiciones que los donantes tradicionales para formular estrategias de desarrollo adecuadas. Refuerzan también la confianza mutua entre los Estados del Sur, muchos de los cuales están implicados proactivamente en la estructura global del desarrollo y abandonando su papel tradicional de meros receptores de ayuda. Para que la cooperación Sur-Sur dé buenos resultados, es imprescindible el apoyo político de alto nivel, en particular con el fin de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de cooperación. Las Naciones Unidas, en cuanto organización internacional con actividades en el Sur y que goza de gran credibilidad en una gran variedad de partes interesadas, se encuentra en condiciones ideales para movilizar los recursos necesarios con el fin de ejecutar programas de cooperación Sur-Sur. Se necesita un enfoque del desarrollo que sea pragmático, basado en la colaboración, orientado a la acción y que cuente con numerosas partes interesadas, y además reciba aportaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. La cooperación Sur-Sur debe

estar basada en relaciones a largo plazo entre las partes interesadas.

9. Para que los programas de cooperación Sur-Sur se incorporen en los planes nacionales de desarrollo de los países, los Estados deben elaborar indicadores fiables y fácilmente comprensibles para facilitar la supervisión y evaluación eficaz de las iniciativas de cooperación. Debe hacerse todo lo posible para señalar las deficiencias de capacidad, movilizando todo el apoyo necesario a ese respecto por parte de los donantes tradicionales. Kenya ha establecido el Sistema Nacional Integrado de seguimiento y evaluación para supervisar la aplicación de sus planes de desarrollo a largo plazo y ha compartido su experiencia con todas las partes interesadas pertinentes. Las Naciones Unidas continúan ofreciendo asistencia técnica y financiera a Kenya, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), con el fin de ayudarle a conseguir sus objetivos de desarrollo, tal como se establece en el programa de desarrollo Visión 2030 de Kenya. El país ha adoptado un planteamiento del desarrollo descentralizado y orientado a las personas, en el que las decisiones se toman en el nivel más bajo pertinente, con el fin de aproximar el Gobierno a las personas y aumentar la participación popular en las iniciativas de desarrollo.

10. Es preciso adoptar medidas para mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas para evitar dar la impresión de que compiten entre sí. Suscitan también cierta preocupación la extralimitación de los organismos y la fragmentación de su asistencia para el desarrollo. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil y las partes interesadas del sector privado deben coordinar y racionalizar sus operaciones para garantizar que sean socios eficaces en el desarrollo, y deben adoptarse medidas para mejorar la presupuestación y planificación de las políticas. Con ese fin, la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas de Kenya, de 2012, trata de garantizar que los proyectos de desarrollo puedan llevarse a cabo sin movilizar recursos adicionales.

11. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede aumentar también las capacidades de los países en desarrollo de formular programas de cooperación para el desarrollo que respondan a sus desafíos específicos, así como aumentar la capacidad de las organizaciones subregionales y regionales para

determinar las esferas en las que podría tener mayor repercusión la cooperación Sur-Sur. Los países en desarrollo deben examinar sus políticas de desarrollo, estrategias y marcos institucionales y reglamentarios para establecer un entorno que sustente las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.

12. *Ocupa la Presidencia El Sr. Drobnjak (Croacia), Vicepresidente.*

13. **El Sr. Choesni** (Observador de Indonesia), del Ministerio de Estado de Planificación Nacional del Desarrollo, panelista, dice que Indonesia está aprendiendo de la amplia experiencia del Brasil en la promoción del desarrollo, sobre todo en la esfera de las transferencias monetarias condicionadas, que Indonesia tiene previsto utilizar para ofrecer asistencia a más de 10 millones de hogares pobres en todo el país. Desde 2008, Indonesia está clasificada como país de ingresos medianos y desempeña un papel cada vez más activo en la economía mundial. Como miembro del Grupo de los Veinte, Indonesia es signataria de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y, en 2009, adoptó el Compromiso de Yakarta, que es una guía sobre la eficacia de la ayuda del país. Para promover la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular, Indonesia está tratando de establecer un centro de conocimientos, a fin de que las enseñanzas aprendidas por los asociados en el desarrollo de diversos lugares del país y por otros países en el Sur puedan compartirse con las partes interesadas pertinentes a fin de hacer posible la reproducción de los proyectos de desarrollo eficaz. Indonesia no ha establecido una entidad central encargada de coordinar la cooperación Sur-Sur y triangular; esa función es desempeñada por un equipo de coordinación nacional integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Secretaría de Estado y el Ministerio de Estado de Planificación Nacional del Desarrollo. No obstante, se necesitarán más recursos para que Indonesia pueda hacer realidad todo el potencial de la cooperación Sur-Sur y cumplir su programa nacional de desarrollo.

14. Desde 2009, Indonesia colabora con el PNUD para racionalizar sus programas de desarrollo y lograr una mayor eficacia, implicación y transparencia de los mismos. Además, firmó en 2012 un acuerdo de asociación con dicho Programa a fin de ayudar a otros países en desarrollo y menos adelantados, con inclusión de Myanmar, Uzbekistán, Viet Nam y

Marruecos. Teniendo en cuenta su experiencia, Indonesia está convencida de que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel catalizador en la cooperación Sur-Sur y triangular, en particular en esferas como la transferencia de tecnología y el desarrollo institucional, y puede impulsar los esfuerzos de los países por conseguir sus prioridades nacionales de desarrollo. Los proveedores de asistencia pueden también beneficiarse de esa cooperación y tanto los proveedores como los receptores deben tratar de aprovechar el acervo de conocimientos obtenidos por las Naciones Unidas y otros organismos y asociaciones pertinentes. Debe hacerse también lo posible por conseguir que los programas de desarrollo sean sostenibles y establezcan estrategias de salida claras para cuando dejen de ser necesarios.

15. **El Sr. de Aguiar Patriota** (Brasil) dice que el debate sobre la manera de promover la cooperación Sur-Sur es una oportunidad de remodelar todo el sistema de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas a fin de que haga más hincapié en la inclusión social y el uso sostenible de los recursos nacionales. La cooperación Sur-Sur y triangular y otras formas de cooperación no tradicionales permiten a los países en fases semejantes de desarrollo, que muchas veces se encuentran con obstáculos semejantes, compartir las prácticas óptimas en una gran variedad de esferas, como la creación de empleo, el transporte y la migración. Junto con la India y Sudáfrica, el Brasil ha establecido el Servicio de lucha contra la pobreza y el hambre de la India, el Brasil y Sudáfrica (Fondo IBSA), que ofrece apoyo financiero a los proyectos de desarrollo humano en el mundo en desarrollo. El Brasil está firmemente convencido de que el Fondo puede servir como modelo para otras asociaciones de cooperación Sur-Sur y pide al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que refuerce y amplíe su apoyo a esas iniciativas. Las orientaciones sobre la cooperación tradicional Norte-Sur establecidas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) no son necesariamente las orientaciones más indicadas para las iniciativas de cooperación Sur-Sur, que deben estar basadas en el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. No obstante, se necesitarán nuevas deliberaciones para llegar a un consenso en esa importante esfera.

16. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia) dice que la cooperación Sur-Sur complementa pero nunca sustituye la cooperación Norte-Sur ni la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) de los países desarrollados. La cooperación Sur-Sur debe ser entendida como una manifestación de solidaridad entre países en desarrollo, con especial énfasis en la apropiación nacional, la no condicionalidad y el respeto por la soberanía nacional. Puede ayudar a los países a perfeccionar sus recursos humanos, apoyar la modernización tecnológica y el desarrollo empresarial y aprovechar y preservar los recursos naturales. Para que la cooperación Sur-Sur y triangular tenga el impacto deseado es necesario un apoyo más sistemático y coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas que puede desempeñar un papel fundamental en el intercambio de conocimientos, la prestación de asistencia técnica y el emparejamiento de los posibles proveedores de asistencia con los destinatarios a fin de establecer asociaciones de colaboración para el desarrollo. En particular, deberían adoptarse medidas para incrementar el papel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, de manera que cumpla su mandato con mayor eficacia.

17. **El Sr. Shearman** (Reino Unido) dice que su país ha obtenido valiosa experiencia a través de su cooperación para el desarrollo con el Brasil y otros asociados en el desarrollo. Si bien la cooperación Sur-Sur no debe entenderse como sustituto de los paradigmas tradicionales de cooperación Norte-Sur, su importancia en los próximos 15 años no puede por menos de aumentar dado el esfuerzo de la comunidad internacional por conseguir los objetivos de desarrollo sostenible. Muchas de las cuestiones clave relacionadas con la cooperación Sur-Sur recuerdan las que se plantearon en el contexto de la cooperación Norte-Sur, incluida la manera de conseguir que las partes interesadas eviten la fragmentación y promuevan la sostenibilidad de los proyectos, así como la implicación nacional, la responsabilidad financiera y la transparencia. A ese respecto el orador pregunta a la observadora de Kenya, habida cuenta de la experiencia de su país, cómo pueden las partes interesadas multiplicar el impacto de las asociaciones entre múltiples partes interesadas y si se está llegando a un consenso sobre un conjunto de principios comunes que orienten las iniciativas de cooperación tanto Sur-Sur como Norte-Sur.

18. **El Sr. Momita** (Japón) dice que su país promueve desde hace varios decenios la cooperación Sur-Sur y triangular y continuará compartiendo sus conocimientos y prácticas óptimas en ese ámbito con todas las partes interesadas pertinentes. El Japón colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y considera que la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur debe tener en cuenta las prioridades normativas de los países en que se ejecutan programas y los organismos de las Naciones Unidas. La Oficina de las Naciones Unidas puede contribuir notablemente a promover el desarrollo de la capacidad y fomentar el diálogo entre los proveedores y beneficiarios de la cooperación Sur-Sur y otras partes interesadas pertinentes. No obstante, la comunidad internacional debe reflexionar también sobre la manera de conseguir que la Organización incremente su apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular en el futuro, con el fin de promover el desarrollo.

19. **La Sra. Colín Ortega** (Observadora de México) dice que se necesitarán recursos adicionales para desarrollar plenamente los mecanismos de cooperación Sur-Sur. Esta constituye una alianza entre iguales, basada en el principio de la solidaridad entre los países del Sur como complemento de la AOD. Para impulsar su efectividad, es imprescindible reforzar la gestión basada en los resultados y los mecanismos de rendición de cuentas y coordinar las iniciativas Sur-Sur y de otra índole de acuerdo con los planes y prioridades nacionales. La cooperación Sur-Sur y triangular son herramientas singulares que permiten a los Estados Miembros aprender de las prácticas óptimas de una gran variedad de partes interesadas. No obstante, puede hacerse más para aumentar la eficacia de la cooperación Sur-Sur, en particular logrando una mayor previsibilidad de la asistencia, alentando a los asociados en el desarrollo a adoptar compromisos de cooperación estratégica, desalentando las actividades aisladas y de breve duración, mejorando los mecanismos de coordinación y comunicación y fortaleciendo la recopilación de información en el plano nacional. A ese respecto, la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo puede ayudar a los proveedores del Sur a diseñar metodologías más eficaces para determinar sus necesidades de cooperación para el desarrollo. México respalda plenamente las iniciativas, mecanismos y dispositivos institucionales para promover la cooperación Sur-Sur y triangular entre los países en desarrollo, y considera que esa cooperación puede ser un instrumento eficaz

para que las iniciativas mundiales puedan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

20. **La Sra. Grignon** (Observadora de Kenya) dice que, sobre la base del documento final de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y la experiencia y enseñanzas extraídas por los países en diferentes niveles de desarrollo en sus esfuerzos por promover y realizar iniciativas de cooperación Sur-Sur, se está llegando a un consenso sobre un conjunto de principios y normas comunes de cooperación que, entre otras cosas, contribuirá a facilitar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

21. **El Sr. Zhou Yiping** (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur) dice que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur está tratando de establecer asociados en la cooperación Sur-Sur, con inclusión del Brasil y China, para ayudar a los países en desarrollo a establecer entidades nacionales de coordinación Sur-Sur y mecanismos de supervisión pertinentes. Deberán realizarse ulteriores esfuerzos para establecer criterios estándar que permitan cuantificar los efectos de las iniciativas Sur-Sur.

22. **El Sr. Chediek** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas para el Brasil) dice que las iniciativas de cooperación Sur-Sur son con frecuencia medios de bajo costo pero muy eficaces para promover el desarrollo; pueden resultar decisivas en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Se necesitará más apoyo político para la cooperación Sur-Sur a fin de hacer realidad todo su potencial. Además, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras organizaciones internacionales deben asignar recursos financieros adicionales y racionalizar sus mecanismos de apoyo institucional en favor de las iniciativas Sur-Sur.

23. **El Sr. Choesni** (Observador de Indonesia), del Ministerio de Estado de Planificación Nacional del Desarrollo, dice que China, Indonesia, México y otros países en desarrollo están intentando llegar a un acuerdo sobre un conjunto de principios rectores de la cooperación para el desarrollo. Hay en general consenso en que la cooperación Sur-Sur no puede sustituir los mecanismos tradicionales de cooperación Norte-Sur y en que los países en desarrollo deben ser los titulares de sus iniciativas de cooperación. Cada

vez más, los países en desarrollo con niveles de desarrollo semejantes cooperan mutuamente para hacer frente a los desafíos comunes intercambiando su experiencia y determinando las prácticas óptimas. Es probable que la cooperación Sur-Sur sea un mecanismo muy eficaz en los esfuerzos mundiales por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Se suspende la sesión a las 16.55 horas y se reanuda a las 17.0 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo
(continuación)

a) **Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social** (continuación)

b) **Informes de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y del Programa Mundial de Alimentos** (continuación)

24. **El Sr. Mamabolo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es preciso reforzar y ampliar el papel de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y su capacidad de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos; con ese fin, será preciso aumentar su eficacia, eficiencia, coherencia e impacto, así como incrementar significativamente los recursos básicos. Las actividades operacionales para el desarrollo deben centrarse también en la creación de capacidad para los países en desarrollo a fin de permitirles atender las prioridades nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. A ese respecto, las Naciones Unidas deben utilizar de la mejor forma posible los conocimientos nacionales disponibles permitiendo y facilitando el acceso de los países receptores a toda la gama de servicios de desarrollo disponibles en todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales.

25. Nunca se insistirá demasiado en la necesidad urgente de combatir la pobreza. Teniendo en cuenta que la resolución 67/226 de la Asamblea General pidió

al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que asignara la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza, que continúa siendo el mayor desafío mundial, el sistema debe tener en cuenta esa prioridad mediante programas y proyectos de desarrollo focalizados y orientados a objetivos específicos. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían incluir, en sus informes periódicos al Consejo, información sobre las medidas adoptadas, de conformidad con sus mandatos, con el fin de ampliar los esfuerzos para combatir las causas profundas de la pobreza y el hambre, así como sobre el intercambio de buenas prácticas, enseñanzas aprendidas y programas y políticas, por ejemplo, de creación de capacidad, generación de empleo, educación, formación profesional, desarrollo rural y movilización de recursos, con el objetivo de conseguir la erradicación de la pobreza y promover la participación activa de quienes viven en la pobreza en su diseño y ejecución.

26. El Grupo concede gran importancia a la resolución 69/238 de la Asamblea General sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y destaca la necesidad, en el contexto de su aplicación, de lograr un equilibrio entre recursos básicos y complementarios con el fin de instrumentar el concepto de masa crítica. El Grupo insistió también en la necesidad de revisar las estructuras de gobernanza de los fondos y programas de las Naciones Unidas mediante un diálogo constructivo y orientado a la reforma a fin de garantizar la legitimidad del sistema de desarrollo. El Grupo, al mismo tiempo que reitera las peticiones contenidas en las resoluciones 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y 69/239 sobre el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, valora los significativos progresos realizados por diferentes entidades del sistema de desarrollo hacia la incorporación de la cooperación Sur-Sur y triangular en sus principales políticas, marcos estratégicos, actividades operacionales y presupuestos. El Grupo exhorta al sistema de las Naciones Unidas a que aplique la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, en particular promoviendo el suministro de recursos financieros y humanos de todo el sistema a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

27. El Grupo, al mismo tiempo que manifiesta su preocupación por la falta de transparencia acerca de los

informes recibidos del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional, solicita que los gobiernos de los países donde se ejecutan programas reciban al menos dos veces durante cada MANUD, u otro ciclo del marco de planificación común, informes periódicos sobre los resultados conseguidos por el sistema. Dichos informes deberían estructurarse en torno al MANUD y asociarse con los resultados nacionales en términos de desarrollo y deberían permitir a los gobiernos de los países donde se ejecutan programas conocer los resultados conseguidos por el equipo de las Naciones Unidas en el conjunto de un país. El Grupo solicita al Secretario General que, en el contexto de sus informes periódicos al Consejo, presente información actualizada sobre los progresos conseguidos a ese respecto. Las contribuciones de los Estados Miembros en la serie de sesiones sobre actividades operacionales representarían un gran avance hacia un proceso inclusivo de revisión amplia de la política. En previsión del ciclo de la revisión cuatrienal que comienza en 2016, deberían proponerse objetivos tangibles para mejorar el sistema de desarrollo.

28. **El Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia), al mismo tiempo que insiste en la necesidad de presentación oportuna de los informes del Secretario General en todos los idiomas oficiales para garantizar que los Estados Miembros estén perfectamente preparados para la serie de sesiones sobre actividades operacionales, dice que la aplicación sistemática del nuevo programa de desarrollo sostenible dependerá de la utilización racional de los recursos de los donantes y del nivel de transparencia y eficiencia, teniendo debidamente en cuenta las prioridades de los países en los que se ejecutan programas. A ese respecto, su delegación acoge favorablemente los debates de los Estados Miembros y el sistema de desarrollo sobre la financiación de las actividades operacionales e insiste en la necesidad de presencia constante de los fondos y programas de las Naciones Unidas en los países necesitados, en particular los países de ingresos bajos y menos adelantados. Su delegación pide un aumento constante de los recursos básicos, junto con una mejora en la previsibilidad y calidad de los fondos asignados para fines determinados, que son igualmente importantes para responder a los desafíos de los países en que se ejecutan programas. A ese respecto, los debates en curso en algunos fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el concepto de masa crítica de recursos básicos ha permitido comprender mejor los planteamientos de los diferentes organismos sobre el

desarrollo y la financiación y ha subrayado la constante relevancia de los recursos complementarios para el cumplimiento de sus mandatos.

29. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá continuar concediendo prioridad al crecimiento económico sostenible, el empleo, la reducción de la pobreza y la salud, tareas que los países en que se ejecutan programas han señalado como fundamentales. Debe continuar la aplicación de las medidas destinadas a facilitar la interacción de la Organización con los donantes nuevos y emergentes y deberán llevarse a cabo reformas encaminadas a mejorar la coordinación operacional entre los organismos y a aumentar la eficiencia del sistema de desarrollo. Al mismo tiempo, los diferentes organismos, fondos y programas deben mantener las responsabilidades especificadas en sus diferentes mandatos, ya que la aplicación de esos mandatos específicos es imprescindible para hacer plenamente realidad la agenda para el desarrollo después de 2015. Para aplicarla en la práctica, se necesitará una remodelación de la labor y las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, pero es también importante salvaguardar el sistema existente, que ha demostrado su eficacia para garantizar el progreso, sobre todo hacia los ODM. Para ser eficaz, el sistema de desarrollo debe lograr un equilibrio entre la asistencia directa para el desarrollo y la supervisión del progreso de los Estados Miembros hacia metas y objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

30. **La Sra. Colín Ortega** (Observadora de México) dice que, como política general, los países en desarrollo deben estar mejor representados en las organizaciones internacionales. A ese respecto debería llevarse a cabo un debate con vistas a mejorar las prácticas y el funcionamiento de los fondos y programas de las estructuras de gobernanza de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que su financiación debe provenir de contribuciones voluntarias y no de contribuciones estatutarias.

31. El sistema de coordinadores residentes debe reflejar el equilibrio de las diferentes regiones geográficas y de género, y todas las entidades de las Naciones Unidas deben participar en condiciones de igualdad en dicho sistema. Deben explorarse las posibilidades de fortalecer el sistema de desarrollo. Si bien, por el momento, el sistema de coordinadores residentes debe mantenerse bajo el paraguas del PNUD,

debe asegurarse también la existencia de límites definidos entre los coordinadores residentes y sus responsabilidades como funcionarios del PNUD. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe aprovechar al máximo el uso de recursos, evitando la dispersión, adoptando políticas de supervisión revisada que contemplen modificaciones y reforzamiento de estructuras y componentes de evaluación, auditoría, transparencia y rendición de cuentas. Las Naciones Unidas deben hacer una realidad de la iniciativa “Unidos en la acción”, fomentando y manteniendo el trabajo conjunto y coordinado que buscará la plena efectividad de sus acciones. Dicha iniciativa contribuirá a mejorar la comunicación entre fondos y programas, focalizar las acciones y maximizar los beneficios y evitar la fragmentación de los recursos financieros y humanos que podrían aprovecharse en otras áreas de interés.

32. Se deben reforzar las actividades de recaudación de recursos, no necesariamente financieros, provenientes de gobiernos, el sector privado, los círculos académicos, organizaciones de la sociedad civil y fundaciones, para complementar los recursos básicos de los organismos y garantizar los medios de instrumentación suficientes para apoyar a los países, especialmente a los menos adelantados. Por ello, es indispensable retomar los resultados de la reflexión en esa materia de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Debe fortalecerse la relación de intercambio entre el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otros foros internacionales relevantes como el Grupo de los Veinte, así como los procesos de diálogo establecidos para dar respuesta coordinada a las secuelas negativas de la crisis financiera y disminuir su impacto en las actividades de desarrollo. Los diálogos estructurados deben contribuir a incorporar recursos complementarios en los procesos de los planes estratégicos, ya que esos recursos representan un componente esencial del capital disponible para las actividades de desarrollo, además de que en su mayoría son aprovechados de forma eficiente. La puesta en marcha de espacios de diálogo sobre los resultados de la financiación del desarrollo puede proporcionar una plataforma para que los organismos de las Naciones Unidas mejoren la arquitectura financiera actual y alinearla con los retos y actividades de la era posterior a 2015. Las oficinas regionales y de los países pueden contribuir a recaudar fondos, no estrictamente financieros, a través de alianzas con actores

estratégicos del sector privado y la sociedad civil interesados, para ayudar a sufragar los gastos de ejecución de programas existentes o para realizar nuevas estrategias que permitan garantizar la apropiación nacional de los programas. La Secretaría debería llevar a cabo un examen de las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política y preparar un informe en el que se destaquen las que están en consonancia con los objetivos y metas de la agenda para el desarrollo después de 2015, como base para que los Estados Miembros preparen el próximo ciclo del examen cuatrienal amplio de la política.

33. La dimensión y complejidad de los retos de desarrollo hacia la era posterior a 2015 hacen indispensable la asociación de los actores del desarrollo a fin de aprovechar sus ventajas comparativas y canalizar esfuerzos hacia el logro de objetivos globales consensuados. La instrumentación de la agenda para después de 2015 no puede seguir siendo responsabilidad exclusiva del Estado —si bien este seguirá siendo su principal motor—, y requerirá una efectiva generación y potenciación de sinergias entre gobiernos y otros actores del desarrollo, fuera del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese contexto, la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo es una plataforma inclusiva que fomenta el diálogo igualitario entre los actores del desarrollo con el fin de fortalecer el impacto y efectividad de las alianzas, bajo los principios de mutua transparencia y rendición de cuentas, incluso a través de esfuerzos locales para supervisar la calidad de las asociaciones. La instrumentación eficaz para el desarrollo después de 2015 requerirá algo más que una red de agencias coordinadas en actividades de desarrollo o emergencia humanitaria, ya que se deberán armonizar políticas, procedimientos, reglas y regulaciones que permitan cambios estructurales y coordinados de las acciones de cada organismo en materia de desarrollo, así como en la definición de planes estratégicos y programas de los países con el fin de aumentar la eficiencia de las Naciones Unidas.

34. Es necesario examinar los elementos que constituyen a los países de ingresos medianos y la metodología para definirlos, ya que constituyen un grupo heterogéneo y diverso que alberga a 7.000 millones de personas, el 73% de la población pobre y un tercio del producto interno bruto mundial, además de ser motores de crecimiento mundial. Por ello, es

necesario superar el índice de ingreso per cápita para construir una metodología integral que permita definirlos. Los países de ingresos medianos desempeñan un papel primordial en la cooperación para el desarrollo, en particular en la cooperación Sur-Sur. Pueden compartir experiencias sobre la manera de superar los desafíos y, por lo tanto, pueden impulsar una mejor comprensión de los desafíos globales al desarrollo. No obstante, se requiere el compromiso de la comunidad internacional para superar la desigualdad. El apoyo a los países de ingresos medianos no debe sustituir al apoyo a otras categorías de países, como los países menos adelantados, los Estados insulares u otros países necesitados. Tampoco significa un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, sino más bien un diseño específico de herramientas e incentivos para promover, entre otras cosas, un mayor acceso a los mercados y al crédito.

35. El sistema de las Naciones Unidas representa una ventaja adicional para maximizar el impacto de la cooperación Sur-Sur, y se ha incorporado en el MANUD para México de 2014-2019. Es necesario establecer reglas operacionales para la cooperación Sur-Sur a través de objetivos específicos y mensurables, además de indicadores y regulaciones que ayuden a estructurar el papel del sistema de desarrollo en la promoción de la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, México respalda la iniciativa del Comité de Alto Nivel para la Cooperación Sur-Sur de solicitar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo el establecimiento de un marco oficial y la definición de mecanismos interinstitucionales para la participación eficaz del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en esa forma de cooperación.

36. **La Sra. Wang Hongbo** (China) dice que su delegación espera que el diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo contribuya a una mejor comprensión de las necesidades de los países en desarrollo y a mejorar la calidad y eficacia de la labor de la Organización. La resolución 67/226 de la Asamblea General contiene orientaciones claras sobre la labor del sistema de desarrollo y, si bien se han conseguido ya progresos alentadores hacia su aplicación, el sistema debe continuar aplicándose de manera activa y amplia y de buena fe.

37. Queda mucho todavía por hacer en la esfera de la erradicación de la pobreza, que representa el mayor desafío mundial y la base para el desarrollo sostenible

de los países en desarrollo. El sistema de desarrollo debe continuar centrado en la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de las capacidades de autodesarrollo de dichos países. La disponibilidad de esos recursos y una estructura racional de los mismos son imprescindibles para hacer realidad los ODM y la agenda para después de 2015. El descenso reciente de los recursos para el desarrollo y el creciente desequilibrio y fragmentación de los recursos básicos y complementarios han constituido un grave obstáculo para el incremento de la capacidad del sistema de cumplir las responsabilidades previstas en su mandato y son motivo de gran preocupación para los países en desarrollo. Para abordar esas cuestiones, el sistema debe continuar incrementando sus esfuerzos de movilización de recursos, aumentar el volumen de financiación básica y mejorar la calidad de los recursos complementarios. Los países desarrollados deben asumir también la responsabilidad primaria de la financiación para el desarrollo, cumplir sus compromisos sobre la AOD y aumentar su asistencia a los países en desarrollo.

38. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben continuar mejorando la coordinación y la cooperación sobre la base de sus respectivos mandatos y ventajas comparativas. La formulación y aplicación de los MANUD debe estar basada en la implicación y el liderazgo nacional con el fin de garantizar que los programas de asistencia estén en consonancia con las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo. Es importante que el sistema de coordinadores residentes esté debidamente diversificado en cuanto a la distribución geográfica y el género y que, al realizar su labor, los coordinadores residentes respeten las opiniones de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas. Las medidas adoptadas para ampliar la iniciativa “Unidos en la acción” deben tener en cuenta las diferentes situaciones y necesidades de desarrollo de los países y respetar las elecciones de los países en que se ejecutan programas. Con ese fin, la asistencia para el desarrollo debe adaptarse a las necesidades específicas de cada país y evitar planteamientos estandarizados.

39. A pesar de la cambiante situación de los países en desarrollo y el correspondiente aumento del número de participantes en la cooperación para el desarrollo, la cooperación Sur-Sur continúa siendo un complemento, no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur. El sistema de desarrollo debe ofrecer el necesario apoyo

normativo y financiero para la cooperación Sur-Sur, explorar nuevos medios de promoverla y continuar apoyando y reforzando el papel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La creación de capacidad nacional debe ser una prioridad de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. China acoge favorablemente el creciente apoyo del sistema de desarrollo en ese ámbito y espera que la Organización continúe ampliando su apoyo normativo y financiero para la creación de capacidad en los países en desarrollo. De cara al futuro, la agenda para después de 2015 debe continuar dando prioridad a la erradicación de la pobreza y al desarrollo al mismo tiempo que se mantiene la diversidad de modelos de desarrollo y se defienden los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, consenso y desarrollo integrado y equilibrado. Igualmente, debe promover el desarrollo económico, social y ambiental de forma integrada y coordinada.

40. **El Sr. Shearman** (Reino Unido) dice que su delegación acoge favorablemente los procedimientos operativos estándar para los países que adoptan el concepto de “Unidos en la acción” y alienta a todas las organizaciones del GNUM a que comiencen a aplicarlo lo antes posible. Es de esperar que su adopción contribuya a acelerar la simplificación y armonización de las prácticas institucionales, programa que, si bien arduo, complejo y aparentemente poco atractivo puede contribuir, si se lleva a cabo debidamente, a reducir la duplicación de funciones administrativas y a desbloquear ahorros que podrían invertirse en programas de desarrollo. Es imprescindible contar con un sistema de coordinadores residentes eficiente y plenamente financiado; con ese fin, su delegación acoge con agrado las medidas adoptadas hasta ahora para aclarar el papel de los coordinadores residentes y mejorar los procesos correspondientes de reclutamiento y capacitación. Todos los fondos, programas y organismos especializados deben aplicar programas de participación en los gastos con el fin de garantizar un sistema de coordinadores residentes financiado en forma suficiente y equitativa.

41. A pesar de las alentadoras mejoras de la capacidad de la Organización para atender las necesidades de los países en transición del socorro al desarrollo, esa área prioritaria requerirá esfuerzos e inversiones constantes. En cuanto a la gestión basada en los resultados, la elaboración de planes estratégicos

que armonicen los objetivos y las metas con los presupuestos constituye un punto de partida fundamental. El Reino Unido acoge favorablemente los diálogos estructurales sobre la financiación que se menciona en el informe del Secretario General (A/70/62-E/2015/4) y espera con interés que continúen los debates sobre la mejor manera de financiar planes estratégicos. Esos debates deben incluir deliberaciones francas sobre la manera de ampliar la base de donantes, en particular en la esfera de los recursos básicos. El Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de los géneros y el empoderamiento de la mujer es imprescindible para impulsar y supervisar el progreso en el ámbito de la igualdad de género, y es de esperar que todas las entidades de las Naciones Unidas hayan avanzado a su aplicación cuando finalice el actual ciclo del examen cuadrienal amplio de la política.

42. Los esfuerzos para conseguir que el sistema de las Naciones Unidas esté en condiciones de hacer realidad la agenda para el desarrollo después de 2015 deben estar basados en las reformas actuales, más que en la reinención de la rueda. Si bien el carácter universal del nuevo programa presenta nuevos desafíos y oportunidades, no se puede caer en la tentación de interpretarlo como un mandato para perseguir todos los objetivos con el mismo empeño. El sistema de desarrollo debe centrar sus esfuerzos en las esferas en las que las Naciones Unidas cuentan con ventajas comparativas y en las que su capacidad de convocatoria, neutralidad, capacidad de acceder a entornos difíciles y funciones normativas y operacionales singulares pueden tener el máximo impacto. Dada la persistencia de las crisis humanitarias y los conflictos y la creciente complejidad de la estructura internacional del desarrollo, las Naciones Unidas deben aprovechar sus ventajas comparativas y aumentar su eficacia para hacer frente a esas situaciones y aumentar la resiliencia. En ese contexto, en vez de esperar a la adopción definitiva de la agenda para después de 2015, el sistema puede comenzar ya a aplicar las enseñanzas resultantes, por ejemplo, de la respuesta internacional a la crisis del ébola. Un elemento clave sería la transformación del sistema de desarrollo en los países; con ese fin, conviene preguntarse si las iniciativas existentes son lo bastante ambiciosas como para atender las demandas de la nueva agenda. El diálogo sobre el posicionamiento futuro del sistema debe orientar los esfuerzos para definir su función en los países y determinar qué

diferencias puede haber en esa función de acuerdo con el contexto nacional, así como sus implicaciones para las estructuras en la sede. Esas iniciativas deberán tener en cuenta qué es lo que las Naciones Unidas pueden hacer mejor y mantener un compromiso con la colaboración auténtica dentro de la Organización así como con otras organizaciones, asociados y gobiernos nacionales.

43. **El Sr. Egli** (Suiza) dice que el examen cuadrienal amplio de la política es una guía útil sobre cómo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede adaptarse a su finalidad en la era posterior a 2015. En ese contexto, el actual diálogo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas es una oportunidad importante para distinguir entre estrategias eficaces e ineficaces y tomar nota de las enseñanzas aprendidas. Deberán examinarse a fondo cuestiones fundamentales, como la armonización de las funciones, las prácticas de financiación, las estructuras de gobernanza, la capacidad, el impacto del sistema de desarrollo sobre el terreno, el planteamiento de las alianzas y la organización a fin de determinar los ajustes necesarios. Dada la complejidad de ese esfuerzo, los Jefes de Estado deberían utilizar la agenda para después de 2015 como oportunidad para solicitar una reforma y pedir un análisis en profundidad sobre la manera en que las diferentes entidades pueden contribuir a hacer realidad los objetivos de desarrollo sostenible. Es preciso redoblar los esfuerzos para cumplir los mandatos actuales dimanantes del examen cuadrienal amplio de la política. Se han conseguido ya notables progresos a ese respecto, y la puesta en marcha de la iniciativa “Unidos en la acción” y los procedimientos operativos estándar resultan especialmente alentadores.

44. La función del Coordinador Residente es fundamental para garantizar la coherencia y hacer realidad un programa de desarrollo común. Con el fin de reforzar esa función y el compromiso de las organizaciones de las Naciones Unidas por conseguir resultados conjuntamente, los coordinadores residentes pueden ser declarados responsables directos de la realización de los exámenes anuales del desempeño de los directores para los países. Los llamamientos de los coordinadores residentes en favor de una mayor coherencia en la sede y las alusiones a la falta de apoyo y, en algunos casos, resistencia a la iniciativa “Unidos en la acción” son motivo de gran preocupación. Su delegación insta encarecidamente a

la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación a abordar esas cuestiones y solicita a los panelistas información sobre las medidas concretas actualmente previstas para abordarlas. El GNUD no ha prestado la debida atención a la simplificación y armonización de las prácticas institucionales. Por ello, debería elaborarse en la sede un plan de acción con un calendario claro para la armonización de las políticas, reglamentos, sistemas y procedimientos y comunicarse proactivamente a los equipos en los países para facilitar la aplicación nacional de las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política. Los Estados Miembros deberían recibir también información actualizada sobre los progresos conseguidos a ese respecto.

45. De acuerdo con el informe del Secretario General (A/70/62-E/2015/4), y desde la perspectiva de la financiación, el sistema de desarrollo resulta especialmente relevante para los países en transición. A ese respecto, las recomendaciones de los encuentros de Montreux de coordinadores residentes que trabajan en situaciones de crisis, en las que se pedía una mayor coherencia entre los planteamientos políticos, de seguridad y de desarrollo y una mayor colaboración institucionalizada entre la Secretaría y los fondos y programas, constituyen una base para la intervención conjunta. Los resultados conseguidos por el sistema de desarrollo deben ocupar un lugar central en los debates sobre sus actividades operacionales. Lamentablemente, las Naciones Unidas no han conseguido hasta ahora resultados adecuados en las esferas del crecimiento económico y el empleo y de la industria, el comercio y la inversión, dos ámbitos de asistencia prioritaria señalados por los países en que se ejecutan programas. No es claro si la Organización ofrece una ventaja comparativa en esas esferas, más allá de su función de establecimiento de normas. No obstante, es fundamental que las Naciones Unidas establezcan alianzas innovadoras con instituciones financieras internacionales y el sector privado para promover la agenda posterior a 2015.

46. Se necesita una orientación estratégica mejor orientada y una mayor supervisión de su aplicación. Una manera de mejorar las orientaciones sería reforzar la revisión cuatrienal amplia de la política a fin de evitar la microgestión y centrar la atención más bien en los aspectos institucionales clave de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, con lo que se

comprendería mejor la complementariedad de los mandatos de los diferentes organismos y sería posible la realización de la agenda posterior a 2015. Además, el mandato de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación podría reforzarse para garantizar la supervisión eficaz del cumplimiento de los mandatos en todo el sistema. En tal caso, las juntas ejecutivas supervisarían la ejecución en cada uno de los organismos, y el Consejo desempeñaría una función de supervisión con respecto a la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos, supervisando directamente los mandatos para todo el sistema, incluidos los relacionados con la implicación de la Organización en asociaciones con diversas partes interesadas.

47. Su delegación esperaba que, al finalizar la serie de sesiones sobre actividades operacionales, se hubiera redactado una resolución negociada del Consejo en la que se esbozaran los progresos conseguidos y los desafíos encontrados en la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política en cumplimiento de la función de supervisión del Consejo en ese ámbito. Para garantizar la aplicación eficaz de la agenda para después de 2015 sobre el terreno, se necesita una mayor coherencia entre las orientaciones de índole política de la Organización y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Con ese fin, la Asamblea General, el Consejo, la revisión cuatrienal amplia de la política y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible deben armonizarse y celebrar reuniones conjuntas periódicas sobre los temas de interés común.

48. **El Sr. Hahn Choonghee** (República de Corea) dice que el año 2015 ofrece una oportunidad excelente para evaluar la capacidad a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de responder a los desafíos de la era posterior a 2015. A ese respecto, es imprescindible que el sistema de desarrollo utilice sus ventajas comparativas y conocimientos especializados para apoyar a los Estados Miembros y colaborar con las partes interesadas en el examen y aplicación de la agenda para después de 2015.

49. A pesar de los progresos alentadores en el informe del Secretario General (A/70/62-E/2015/4), queda todavía mucho por hacer para conseguir un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que sea pertinente, coherente y eficaz. En ese sentido, las entidades del sistema deben continuar armonizando sus planes estratégicos con la revisión cuatrienal amplia

de la política a fin de aumentar la eficacia de todo el sistema y la coordinación interinstitucional. En respuesta a los llamamientos realizados en favor de una mayor flexibilidad, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe redoblar sus esfuerzos para establecer alianzas con nuevos agentes del desarrollo y reforzar la cooperación en el seno de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros. La agenda para el desarrollo después de 2015 solo podrá ser un instrumento de transformación si se establecen auténticas alianzas basadas en la solidaridad mundial y en principios como los establecidos en la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo. Es probable que las alianzas sean también necesarias para resolver los problemas de financiación. Teniendo en cuenta el descenso de la AOD en general y el mayor desequilibrio entre recursos básicos y complementarios, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería ampliar más la base de donantes desbloqueando, por ejemplo, las inversiones del sector privado y los agentes de la sociedad civil, y aumentando la coherencia en la esfera de la gestión basada en los resultados. Su delegación acoge favorablemente la creciente atención del sistema de desarrollo a la cooperación Sur-Sur y espera que la Organización continúe promoviendo los intercambios y reforzando los mecanismos interinstitucionales en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

50. **El Sr. Versegi** (Australia), hablando también en nombre del Canadá, dice que, habida cuenta de los cambios fundamentales ocurridos en el panorama del desarrollo desde la adopción de los ODM, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe continuar mejorando la coherencia operacional, programática y normativa con el fin de estar en consonancia con las necesidades nacionales y mundiales y de seguir ocupando el primer plano de la nueva agenda para el desarrollo. La revisión cuatrienal amplia de la política de 2012 representó un paso importante en ese sentido y los valiosos datos y contenido recogidos en el informe del Secretario General (A/70/62-E/2015/4), así como el progreso conseguido en todo el espectro de las reformas, son prueba del compromiso de los asociados por lograr un sistema de desarrollo más sólido, eficaz y relevante. No obstante, los asociados no deben conformarse con los logros conseguidos hasta ahora y deberían, más bien, buscar oportunidades de realizar reformas, integrarlas en los procesos de los equipos en los países,

detectar y superar los obstáculos en el plano institucional y de la sede y mejorar la eficiencia y los resultados.

51. Australia y el Canadá han tratado sistemáticamente de apoyar el programa de la revisión cuatrienal amplia de la política y sus iniciativas clave. Elogian los esfuerzos de los equipos en los países por reforzar los MANUD, así como su utilización creciente por los gobiernos como instrumento de planificación para un desarrollo más coherente y basado en los resultados. No obstante, los procesos de planificación y presentación de informes en ese contexto pueden racionalizarse todavía más para reducir la carga de los equipos en los países y aumentar el nivel de rendición de cuentas ante los gobiernos nacionales. Australia y el Canadá acogen favorablemente las mejoras que se están introduciendo en los informes y en los datos desglosados por género y discapacidad. Sus delegaciones observan que 7 de cada 10 nuevos MANUD contienen referencias a las necesidades de las personas con discapacidad y que la mitad de los países utilizan datos desglosados por discapacidad en el análisis de sus países, y alientan a los equipos en los países a seguir aumentando esas cifras y, en concreto, a incluir la lista breve de preguntas del Grupo de Washington en todos los sistemas de datos sobre el seguimiento, en la forma recomendada por la Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en julio de 2014. Australia y el Canadá celebran la puesta en marcha de los procedimientos operativos estándar y esperan con interés la presentación en 2015 de nuevos informes sobre su aplicación. Acogen favorablemente la creciente capacidad de las entidades del sistema de apoyar la iniciativa “Unidos en la acción” y las medidas adoptadas para reforzar el papel de los coordinadores residentes y mejorar los procesos correspondientes. Debe considerarse prioritaria la necesidad de conseguir que los coordinadores residentes estén suficientemente empoderados y sus oficinas cuenten con los debidos recursos, y de garantizar la rendición de cuentas mutua entre los miembros de los equipos en los países. En ese contexto, es especialmente urgente la necesidad de aplicar el acuerdo de participación en la financiación de los gastos del GNUM.

52. La simplificación y armonización de las prácticas institucionales procede a un ritmo desesperadamente lento y, por lo tanto, requiere especial atención de todos los organismos. Resulta en cambio alentador el

progreso en la puesta en marcha de la estrategia de operaciones institucionales, que contribuye a la reducción de los costos de los programas y la coordinación, lo mismo que las observaciones recibidas sobre el servicio piloto de operaciones conjuntas establecido en el Brasil. Es de esperar que ese modelo pueda reproducirse en otros lugares, también en contextos plurinacionales, como las islas del Pacífico y el Caribe. Australia y el Canadá esperan con interés las recomendaciones resultantes del análisis de costo-beneficio de esas iniciativas piloto.

53. La armonización de sus inversiones con las operaciones de consolidación de la paz y humanitarias será un gran desafío para el sistema de desarrollo, en particular habida cuenta de la creciente duración y complejidad de las crisis mundiales, que pueden dar lugar a necesidades humanitarias y de desarrollo paralelas durante decenios. Por ello, todos los organismos y misiones de las Naciones Unidas deben apoyar y complementar sus actividades respectivas, así como las de la sociedad civil y los gobiernos nacionales. A ese respecto, debe contarse sobre el terreno con un liderazgo firme y basado en la colaboración, mecanismos reforzados de cooperación y apoyo operacional y técnico fluido. En último término, convendrá ir más allá de la revisión cuatrienal amplia de la política y centrarse en términos más generales en los medios para reforzar los vínculos entre actividades de socorro, consolidación de la paz y desarrollo y mejorar los planteamientos de la recuperación temprana y la reducción de riesgos. Deberán reforzarse también las modalidades de financiación coherentes que ofrecen incentivos a la colaboración. El examen estratégico del Secretario General sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz ofrecen oportunidades importantes de promover esa reforma.

54. La agenda para el desarrollo después de 2015 y la creciente diversidad de las fuentes de financiación del desarrollo constituyen una oportunidad singular y oportuna para la introducción de profundas reformas institucionales que complementen y aprovechen las iniciativas emprendidas en los países en los últimos años. No obstante, la reforma debe hacerse con un objetivo y, por lo tanto, debe comenzar con un debate amplio para determinar los tipos de funciones que debe realizar el sistema de desarrollo, seguido de un examen de las reformas más adecuadas de acuerdo con esas

funciones. Debe examinarse también el papel de los elementos mutuamente vinculados de forma, finanzas y gobernanza. El consenso es imprescindible en el contexto de esos debates, y sus resultados dependerán de los esfuerzos colectivos de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de promover cambios de comportamiento y hacer realidad la iniciativa “Una ONU”.

55. **El Sr. Bishnoi** (India) dice que, si bien su delegación acoge favorablemente los notables progresos conseguidos en los últimos años por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el sistema debe continuar centrando su atención en el cumplimiento de las responsabilidades previstas en el mandato establecido en virtud de la resolución 67/226 de la Asamblea General. Como se subraya en ella, la erradicación de la pobreza continúa siendo la máxima prioridad para los países en desarrollo y el mayor desafío mundial. La serie de sesiones sobre actividades operacionales debe ocuparse sobre todo de garantizar la puesta en marcha de mecanismos eficaces para hacer frente a ese desafío. Cuando han transcurrido más de dos años desde la aprobación de la resolución, los fondos y programas de las Naciones Unidas no han publicado todavía ninguna información sobre las medidas adoptadas para erradicar la pobreza. Por ello, en los umbrales de la agenda para el desarrollo después de 2015, es imprescindible que se publique un informe detallado y amplio sobre los progresos realizados por el PNUD en esa esfera. La financiación para el desarrollo se ve sometida cada vez a mayor presión, por lo que la AOD resulta cada vez más importante en un momento en que los países en desarrollo sufren los efectos de recortes en los flujos de capital, la desaceleración económica y las mayores exigencias de programación. Esas necesidades deben atenderse con un aumento de la AOD, la promoción de la inversión del comercio y la facilitación del acceso de los países en desarrollo a tecnologías avanzadas y su transferencia.

56. Los condicionamientos normativos, vinculados a los dispositivos de ayuda promovida por los donantes en las actividades de desarrollo, tienen un efecto negativo en esos países. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían incorporarse en los planes nacionales de desarrollo y no ir acompañadas de condicionamientos, ya que los países en desarrollo deben tener el margen normativo necesario para su propio desarrollo. Los principios

fundamentales de implicación nacional y adaptación a las prioridades nacionales de desarrollo deben ser el eje en torno al cual giran las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo.

57. El apoyo a la cooperación Sur-Sur no debe quedarse en meras palabras. Si bien el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ayudar a los países en desarrollo a ejecutar proyectos de cooperación Sur-Sur cuando dicha ayuda se solicite, su Oficina para la Cooperación Sur-Sur, única entidad del sistema de desarrollo en cuyo mandato se incluye la cooperación Sur-Sur, sufre una grave escasez de recursos. El planteamiento adoptado por su Gobierno para la cooperación Sur-Sur ha consistido en compartir su experiencia y conocimientos en forma solidaria con otros países del Sur, como pone de manifiesto el Fondo IBSA, establecido en asociación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El orador espera que la Oficina reciba los recursos que necesita para cumplir su mandato.

58. Los encargados de formular la agenda para el desarrollo después de 2015 deberían dar forma práctica y significado a las orientaciones facilitadas por la revisión cuatrienal amplia de la política y garantizar la aplicación eficaz de sus resultados. Quizá no sea prudente una aplicación selectiva que beneficie solo a unos pocos y no tenga en cuenta los intereses del mundo en desarrollo en general.

59. **La Sra. Fladby** (Observadora de Noruega) dice que, dada la amplitud de la agenda para el desarrollo después de 2015, es preciso establecer las prioridades de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la Organización, a saber, su legitimidad, universalidad y amplia presencia en los países. Las Naciones Unidas deben aprovechar su función singular en cuanto entidad con funciones normativas y operacionales reforzando sus relaciones mutuas. En ese contexto, una labor importante de los equipos de las Naciones Unidas en los países debe ser contribuir a la aplicación de las normas internacionales, incluidas las normas de derechos humanos, sobre todo ayudando a los gobiernos a armonizar las políticas y legislaciones nacionales con esas normas y brindando otras formas de apoyo a la capacidad, según las necesidades. En situaciones de crisis, el sistema de desarrollo puede contribuir notablemente a aumentar la sostenibilidad y capacidad de respuesta de los Estados y a reducir y prevenir los conflictos. Si bien la

coherencia entre las actividades operacionales y la paz y la seguridad han aumentado, la labor no ha terminado todavía, sobre todo en lo que respecta al fortalecimiento del pilar del desarrollo. Las crisis humanitarias recientes han demostrado la importancia de dar prioridad a este desde las fases iniciales.

60. El nuevo marco de supervisión ha reforzado la dimensión empírica del informe del Secretario General (A/70/62-E/2015/4). Si bien en él se presenta una imagen general de progreso, cabría esperar más en algunas esferas. Las solicitudes de 43 gobiernos de adoptar la iniciativa “Unidos en la acción” demuestra las ventajas de ese planteamiento, y el hecho de que el Secretario General y los jefes de 18 entidades de las Naciones Unidas hayan transmitido conjuntamente los procedimientos operativos estándar a todos los equipos en los países pone de relieve el compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con esa iniciativa. Las entidades deben continuar eliminando los obstáculos que impiden a los equipos en los países aprovechar al máximo el aumento de eficiencia asociado con “Unidos en la acción”. Noruega acoge favorablemente ese componente de los procedimientos operativos estándar y espera que contribuya a reducir los costos administrativos. Si bien se han adoptado medidas para aclarar y ampliar el papel de los coordinadores residentes, en particular en la supervisión de la aplicación de la iniciativa “Los derechos en primer lugar”, debe hacerse lo posible para que cuenten con el empoderamiento necesario para el cumplimiento de sus diversas responsabilidades. El sistema de gestión y rendición de cuentas debe ser aplicado de inmediato y en su totalidad por todos los organismos del GNUD, y las oficinas de los coordinadores residentes deben contar con personal suficiente y debidamente capacitado. Noruega insta al GNUD a que tenga presentes esas consideraciones al elaborar el mecanismo pertinente de participación en los costos para 2016 y años posteriores.

61. A pesar de los progresos realizados por las diferentes entidades en la esfera de la gestión basada en los resultados, deben tenerse más en cuenta los desafíos que plantean la presentación de informes sobre resultados comunes en los países donde se ejecutan programas y la especificación de las formas en que los resultados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pueden contribuir a los resultados nacionales. Se han realizado progresos hacia la integración de la igualdad de género y el

empoderamiento de la mujer en las iniciativas de desarrollo, pero hay todavía margen de mejora. Con respecto a la financiación, es de lamentar que no se haya realizado ningún esfuerzo para corregir la asimetría entre las expectativas de los diferentes Estados Miembros y que no haya mejorado la distribución de la carga de las contribuciones básicas. Su delegación acoge favorablemente el acuerdo de mantener diálogos oficiosos entre los períodos de sesiones oficiales del Consejo sobre las actividades operacionales para el desarrollo y espera que los documentos presentados durante esos diálogos enriquezcan la comprensión común de las cuestiones planteadas. Para subrayar que la experiencia de los miembros del GNUD puede ser de gran valor en ese contexto, Noruega solicita más información sobre los medios que podrían utilizarse para hacer posible su participación.

62. **La Sra. Lilac Smajevic** (Serbia) dice que el papel fundamental del sistema de las Naciones Unidas en la realización y supervisión de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible debe ocupar un lugar central en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. La nueva agenda ofrece una oportunidad singular de abordar complejos desafíos en el frente del desarrollo, en particular las cambiantes pautas de migración, el desempleo juvenil y el efecto combinado del cambio climático, las catástrofes naturales inducidas y la inestabilidad de los mercados financieros, todos los cuales han afectado a Serbia en los últimos años.

63. Serbia espera con interés poder colaborar con el equipo de las Naciones Unidas en el país para preparar una evaluación final de su cumplimiento de los ODM y elaborar un nuevo MANUD para 2016-2020. En las consultas conjuntas entre los ministerios, los organismos de las Naciones Unidas y el equipo en el país, se ha puesto gran interés en armonizar el MANUD con la estrategia de desarrollo y las necesidades de Serbia, proceso que coincide con las negociaciones sobre su adhesión a la Unión Europea. Los cinco pilares principales del MANUD están perfectamente armonizados con las prioridades de su Gobierno.

64. El apoyo en forma de programas en curso llevados a cabo por organismos y fondos de las Naciones Unidas en Serbia en 2014 asciende a 140,5 millones de dólares, la mayor parte de los cuales (57 millones), están asignados a la Oficina de las Naciones

Unidas de Servicios para Proyectos, que actualmente está ejecutando programas en zonas subdesarrolladas de Serbia y presta asistencia para la rehabilitación en respuesta a las desastrosas inundaciones que sufrió el país en 2014. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha respondido con eficiencia y eficacia a ese desastre, y ha contribuido a salvar vidas y a mantener la infraestructura, y representantes de su Gobierno, junto con el Coordinador Residente, tienen previsto intercambiar sus experiencias en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Serbia ha colaborado también estrechamente con la Iniciativa de Fomento de la Capacidad de Reducción de los Desastres para aumentar su resiliencia y mejorar su preparación para combatir los desastres naturales.

65. Serbia se está preparando actualmente para participar en varios foros internacionales, como la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Cumbre Humanitaria Mundial que se celebrará en Estambul en 2016. Habida cuenta de la interrelación y dependencia mutua de la reducción de riesgos de desastre, la formulación y adopción de los objetivos de desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y la cuestión del socorro humanitario, las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben estar preparadas para abordar esos desafíos de forma coherente e integrada. Serbia está de acuerdo en que, en la era posterior a 2015, la adopción de respuestas conjuntas y coordinadas a las necesidades de desarrollo de la capacidad es más importante que nunca. Un planteamiento común de la ayuda al desarrollo de la capacidad funcional debe combinarse con un planteamiento debidamente adaptado en apoyo de la capacidad técnica o sectorial por parte de las entidades de las Naciones Unidas. En colaboración con el Coordinador Residente, Serbia está estableciendo actualmente la Casa de las Naciones Unidas en Belgrado, cuyo objetivo es conseguir que los organismos de las Naciones Unidas colaboren de manera más racional y eficiente.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.